

Estimados socios,

En virtud de La **Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre** y demás normativa de protección de datos aplicable, es nuestra obligación informarles que el listado del **censo electoral de socios** puesto a disposición de los socios el pasado 12.03.2024, es confidencial y no se puede divulgar a terceros sin su consentimiento expreso. Por tanto, el listado de socios, al contener información personal, está protegido por dicha normativa.

Deben de tener en cuenta que es de aplicación al caso:

1. **Confidencialidad:** El listado del censo solo debe utilizarse para fines internos del club y no debe ser compartido con terceros sin una justificación legal.
2. **Consentimiento:** Para compartir su información con otros socios o entidades, deben obtener el consentimiento explícito de estos.
3. **Responsabilidad:** Como socios, son responsables del manejo de esta información y respetar la privacidad del resto de socios.

Cualquier divulgación no autorizada podría conllevar sanciones legales a las personas o entidades que divulguen dicha información a terceros.

Agradecemos su comprensión y colaboración.